ACTA No. 10			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Comité de Contratación			
CIUDAD Y FECHA:	Medellín, septiembre 25 de 2025	**HORA INICIO:** 3:00 am	**HORA FIN:** 3:30 pm
LUGAR Y/O ENLACE:	Resumen: Comité de contratciónjueves, 25 de septiembre \| Reunión \| Microsoft Teams	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Teams	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Verificación quorum
2. Revisión y aprobación de proceso de contratación, identificado como **5_390 COMPRA DE MOBILIARIO, ENSERES Y EQUIPOS PARA EL GIMNASIO DEL COMPLEJO CENTRAL DEL SENA**

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Contextualizar sobre el proceso de compra, para el proyecto

Objeto: 5_390 COMPRA DE MOBILIARIO, ENSERES Y EQUIPOS PARA EL GIMNASIO DEL COMPLEJO CENTRAL DEL SENA

El SENA Regional Antioquia, en la sede Central ubicada en la Calle 51 No. 57-70 de Medellín, cuenta con un Complejo Deportivo el cual se compone de varios espacios como los son canchas de fútbol, basquetbol, gimnasio, sauna, turco y piscina, todos estos espacios son utilizados como ambientes de formación y también para el desarrollo de actividades físicas tendientes al bienestar de los aprendices, funcionarios y contratistas que adelantan su proceso formativo y que prestan sus servicios en el complejo central de la dirección regional Antioquia.

El uso constante de las máquinas y equipos y mobiliario de gimnasia puede llevar a un desgaste gradual, lo que resulta en un rendimiento subóptimo o incluso en averías. Estos problemas pueden interrumpir las rutinas de entrenamiento de los usuarios y, en el peor de los casos, pueden causar lesiones. Además, llegando al final de la vida útil de los equipos, lo que representa un riesgo para nuestros usuarios. Por lo tanto, es crucial contar con nuevos equipos confiable y eficiente. Actualmente el gimnasio cuenta con 31 equipos que ergonómicamente no cumplen con los estándares, muy deteriorado por el uso continuo a diario.

Por su parte, el Ministerio de Salud y Protección Social, vigila el correcto funcionamiento de los Gimnasios y centro de acondicionamiento, a través de La Ley 729 del 2001.

La compra de los equipos y mobiliario del gimnasio es una tarea esencial para garantizar su correcto funcionamiento y una buena atención a nuestros usuarios previniendo riesgos en las actividades que se desarrollan en el gimnasio, por lo tanto, se hace necesario la compra de:

Equipos de Musculación: Los equipos de musculación en un gimnasio se utilizan para trabajar diferentes grupos musculares y mejorar la fuerza, resistencia y flexibilidad. Estas máquinas ofrecen una forma segura y controlada de realizar ejercicios específicos para diferentes partes del cuerpo. Para un trabajo específico, que nos ayuda a el mantenimiento y desarrollo de nuestra masa muscular.

Equipos Trabajo de Resistencia: Los equipos de resistencia en un gimnasio se utilizan para mejorar la fuerza, la resistencia y la flexibilidad en diversos ejercicios. Estos equipos proporcionan cantidades de resistencia fijas o ajustables y se utilizan para mejorar la experiencia o el resultado de una rutina de ejercicios. Las bandas de resistencia son herramientas versátiles y efectivas para el entrenamiento de fuerza y la mejora de la resistencia muscular.

Equipos de alto transito: Es importante contar con equipos de alto rendimiento diseñada para usuarios exigentes en entornos como gimnasios y centros de acondicionamientos físicos, resistan el uso de más de 12 horas diaria.

Elementos para trabajar en un gimnasio: En un gimnasio, se utilizan diferentes elementos o aparatos para mejorar la fuerza, la condición física y la experiencia durante los ejercicios. Estos aparatos pueden proporcionar resistencia fija o ajustable y ayudan a fortalecer distintos grupos musculares.

Mobiliarios para el Gimnasio: Son elementos que se utilizan para acomodar, guardar, sentar y desarrollar actividades administrativas en el Complejo Deportivo.

Este espacio es administrado por la Coordinación Regional de Gestión del Talento Humano, por lo cual, a esta área le compete entre otros servicios, contratar el servicio de Compra de Equipos y mobiliarios para el Gimnasio del gimnasio para garantizar la seguridad y el bienestar de los usuarios

Presupuesto: QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESTENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS ($599.464.036,89, Respaldados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 16025.

ASISTENTES:

- Liliana María Pérez Madrid– Coordinadora GAAM – (voto)
- Emily Elisa Coronado G. – Directora Regional – (voto)
- Yeimy Hernández V. Profesional GAAM – (voto)
- Luis Javier Posada – Profesional GGTH – (voto)

- Jesica Paola Puerta O. – (Asistente)
- Yulieth Acevedo – (Asistente)
- Erica María Pino – (Asistente)
- Vanessa Arango Ramírez – (Asistente)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Abogada Yulieth Acevedo, Saluda a los participantes informando, el proceso que nos aboca el día de hoy indicando que es un proceso de subasta inversa por necesidades escaladas.
Valor estimado de $ 599.464.037, por medio de subasta inversa.

Evidencia del PAA

Modalidad de Selección: Selección Abreviada Subasta Inversa, de conformidad a lo establecido en el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, la escogencia del contratista por parte de las entidades estatales debe realizarse mediante una de las siguientes modalidades de selección: licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos o contratación directa, siendo la licitación pública la regla general, y las demás modalidades la excepción, en los casos expresamente previstos en la ley.
En particular, el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 establece que la modalidad de selección abreviada es procedente cuando, por las características del objeto a contratar, las condiciones del proceso o la destinación de los bienes o servicios, se puedan adelantar procesos simplificados que garanticen la eficiencia de la gestión contractual.
Dentro de las causales de selección abreviada, se encuentra:
Literal a): La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos. En estos casos, y cuando el reglamento así lo indique, deberá utilizarse el mecanismo de subasta inversa electrónica, acuerdos marco de precios o adquisición por bolsas de productos.
El Decreto 1082 de 2015, reglamentario del Estatuto General de Contratación, en su artículo 2.2.1.2.1.2, dispone que los bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización son aquellos que comparten especificaciones técnicas, patrones de desempeño y calidad equivalentes, lo que permite agruparlos como bienes homogéneos para su adquisición.

En este sentido, se considera que el objeto del presente proceso — Compra de mobiliario, enseres y equipos para el gimnasio del complejo central del Sena— corresponde a bienes de características técnicas uniformes y de común utilización.

Vanessa Arango, da un contexto de la necesidad recordando que el presupuesto fue dado a cada centro del complejo central (CESGE, COMERCIO Y DESPACHO), lo que se hizo fue unir los presupuestos para poder adecuar el gimnasio, resaltando que el Centro de Servicios de Salud no se unió, porque el complejo del Pomar es de ellos y lo deben dotar.
La intención es hacer cambios de máquinas y algunos enseres para el complejo deportivo, como locker, sillas, colchonetas, arcos de microfutbol, baloncesto y unos parlantes para el Centro de Comercio.
Directora Emily Coronado, solicita se le indiquen qué tipo de máquinas se pretende comprar.
Vanessa Arango, hace presentación de estudios previos indicando la variedad de máquinas contempladas, incluidas mancuernas, bandas, sillas y parlantes, dando un total de 48 ítems.
Directora, resalta que, si en el proceso se obtiene una disminución en el valor de algún ítem, se pueda aumentar la cantidad de elementos; todo bajo el principio de planeación.
Javier Posada, pregunta por la modalidad de pago, solicitando se le explique el tema de dos pagos, de los que habla el estudio previo.
Directora solicita abogada Yulieth, se revise esta observación y esta indica que se tiene un error en el estudio previo y se hará la corrección.
Teniendo en cuenta que es una compra y un único pago, se procede a realizar la votación.

Los funcionarios emiten su votación sobre el proceso:
- Emily Elisa Coronado G. – Directora Regional – (Voto Favorable)
- Liliana María Pérez Madrid– Coordinadora GAAM – (Voto Favorable)
- Luis Javier Posada – Profesional GGTH - (Voto Favorable)
- Yeimy Hernández V. – (Voto Favorable)

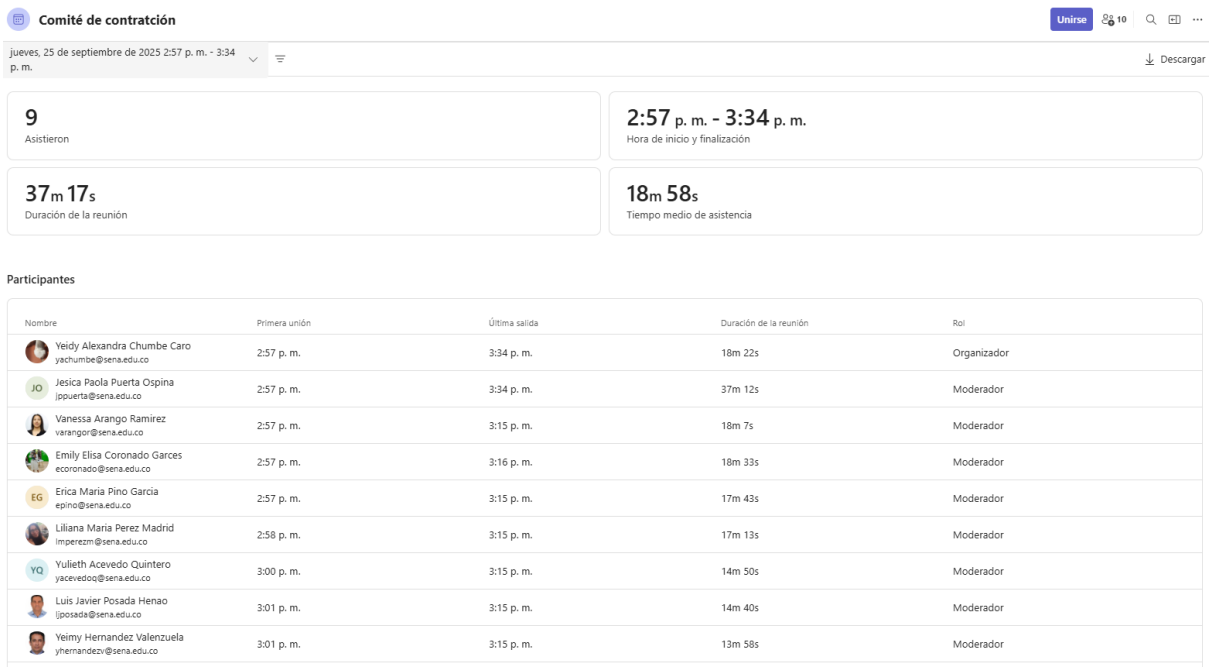
Solucionadas las preguntas con éxito se procede a la votación, la cual es recomendada por todos los miembros del comité.

CONCLUSIONES

El contrato para lo que fue convocado el comité fue recomendado por el mismo, por tal motivo se da continuidad al proceso de contratación.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS			
ACTIVIDAD /DECISIÓN	**FECHA**	**RESPONSABLE**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES



Comité de contratción

Unirse 10 Descargar

jueves, 25 de septiembre de 2025 2:57 p. m. - 3:34 p. m.

9
Asistieron

2:57 p. m. - 3:34 p. m.
Hora de inicio y finalización

37m 17s
Duración de la reunión

18m 58s
Tiempo medio de asistencia

Participantes

Nombre	Primera unión	Última salida	Duración de la reunión	Rol
Yeidy Alexandra Chumbe Caro yachumbe@sena.edu.co	2:57 p. m.	3:34 p. m.	18m 22s	Organizador
JO Jesica Paola Puerta Ospina jppuerta@sena.edu.co	2:57 p. m.	3:34 p. m.	37m 12s	Moderador
Vanessa Arango Ramirez varangor@sena.edu.co	2:57 p. m.	3:15 p. m.	18m 7s	Moderador
Emily Elisa Coronado Garces ecoronado@sena.edu.co	2:57 p. m.	3:16 p. m.	18m 33s	Moderador
EG Erica Maria Pino Garcia epino@sena.edu.co	2:57 p. m.	3:15 p. m.	17m 43s	Moderador
Liliana Maria Perez Madrid lmperezm@sena.edu.co	2:58 p. m.	3:15 p. m.	17m 13s	Moderador
YQ Yulieth Acevedo Quintero yacevedoq@sena.edu.co	3:00 p. m.	3:15 p. m.	14m 50s	Moderador
Luis Javier Posada Henao ljposada@sena.edu.co	3:01 p. m.	3:15 p. m.	14m 40s	Moderador
Yeimy Hernandez Valenzuela yhernandezv@sena.edu.co	3:01 p. m.	3:15 p. m.	13m 58s	Moderador

Pantallazo de asistencia de teams.

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

Listado de asistencia